



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0895] [8L/5100-0896] [8L/5100-0897] [8L/5100-0898] [8L/5100-0899] [8L/5100-0900] [8L/5100-0901] [8L/5100-0902] [8L/5100-0903] [8L/5100-0904] [8L/5100-0905] [8L/5100-0906] [8L/5100-0907] [8L/5100-0908] [8L/5100-0909] [8L/5100-0910] [8L/5100-0911]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0907]

MOTIVOS PARA NO INTRODUCIR LAS BONIFICACIONES ANUNCIADAS EN EL CANON DE SANEAMIENTO A TRAVÉS DE LA LEY DE MEDIDAS FISCALES PARA EL AÑO 2014, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rafael de la Sierra González, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de Octubre de 2011, el consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, Javier Fernández, presentó a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación de Municipios de Cantabria un Anteproyecto de Ley de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas en Cantabria. Dicho Anteproyecto contempla importantes bonificaciones del canon de saneamiento para las rentas más bajas, con un ahorro estimado de 6 millones de euros para las familias.

Tras diversos anuncios en la prensa anunciando el establecimiento del canon más social de la Historia de Cantabria, el Gobierno anuncia ahora en los medios que la rebaja anunciada no entrará en vigor hasta el año 2016, concluida, por tanto, esta legislatura.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO

¿Por qué motivo el Gobierno no introdujo las bonificaciones anunciadas en el canon de saneamiento a través de la Ley de Medidas Fiscales para el año 2014?

En Santander a 5 de febrero de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González."